

H. 20 AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
CONVOCATORIA
2DA. LICITACIÓN PÚBLICA ADQ-2013-LP-012

El H. Ayuntamiento de Tijuana, a través del Departamento de Licitaciones, Adquisiciones y Suministro de Bienes y Servicios de Oficialía Mayor, en cumplimiento de las disposiciones que establece el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 100 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California así como lo establecido en el Reglamento de Adquisiciones, Contratación de Servicios y Arrendamientos para el Municipio de Tijuana Baja California en sus artículos 19, 23 y 24, **CONVOCA** a personas Físicas ó Morales a participar en la Licitación Pública para la adquisición de un equipo para limpieza de playa para la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del H. 20 Ayuntamiento de Tijuana, B. C.

| DOMICILIO | LICITACIÓN No. | TIPO DE BIEN O SERVICIO | FECHA, HORA Y LUGAR DE RECEPCION Y APERTURA DE PROPUESTAS |
|---|-----------------|--|--|
| H. Ayuntamiento de Tijuana Ubicado en Av. Independencia #1350 Zona Río Tel. 973-72-38 | ADQ-2013-LP-012 | Adquisición de un equipo para limpieza de playa para la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del H. 20 Ayuntamiento de Tijuana, B. C. | En la Sala de Juntas de Oficialía Mayor El día 25 de noviembre de 2013 en punto de las 12:00 horas. |

- Las **BASES** para esta Licitación tendrán un costo de \$631.00 M. N. (Seiscientos Treinta y Un Pesos 00/100 Moneda Nacional)
- Las especificaciones estarán a disposición de los interesados en las oficinas del Departamento de Licitaciones, Adquisiciones y Suministro de Bienes y Servicios de Oficialía Mayor del 06 de noviembre al 15 de noviembre de 2013, de las 8:00 a las 15:00 horas.
- **Plazo y Condiciones de Entrega:** Se requiere que el equipo objeto de esta licitación sea entregado en un plazo máximo de 8 semanas.
- Condiciones de Pago: Invariablemente el pago se realizará en Moneda Nacional.
- El proveedor deberá entregar de acuerdo a las necesidades establecidas en estas bases, mismo que facturará anexando la orden de compra correspondiente.
- Las condiciones de esta convocatoria así como las Bases de esta Licitación **NO SON NEGOCIABLES.**
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 5 del Reglamento de Adquisiciones, Contratación de Servicios y Arrendamientos para el Municipio de Tijuana, Baja California.

Tijuana B. C., a 06 de noviembre de 2013.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

C. ENRIQUE F. FÁBREGAS RODRÍGUEZ
DIRECTOR DE LICITACIONES, ADQUISICIONES
Y SUMINISTROS DE BIENES Y SERVICIOS,
OFICIALÍA MAYOR, DEL H. XX AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, B. C.